

RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES



Se justifica principalmente por su capacidad de mejorar la relación entre el Estado y los ciudadanos, haciéndola más eficiente, transparente y accesible.

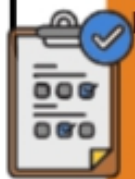
Al simplificar y optimizar los procesos administrativos, se reducen costos, tiempos y esfuerzos, permitiendo a los ciudadanos acceder a sus derechos de manera más fácil y rápida.



- Mejora la eficiencia administrativa
- Optimiza trámites y aplica tecnologías simplificando procesos.



Impulsa la simplificación de procesos mediante el SUI, TIC y estrategias de racionalización y participación ciudadana.



El Comité Técnico apoya la recolección, análisis y diagnóstico de información para la racionalización de trámites, siguiendo las directrices del DAFP.

El Comité Técnico recoge información y apoya el cumplimiento de directrices, actúa como enlace entre áreas para validar estrategias de racionalización.

La Secretaría Técnica del Comité organiza reuniones, elabora actas y documentos, gestiona el archivo, realiza seguimientos e informa sobre la gestión del Comité.

El Decreto 1131 de 2024 impulsa una administración pública más eficiente, digital y enfocada en el ciudadano, en línea con la política de racionalización de trámites.

